

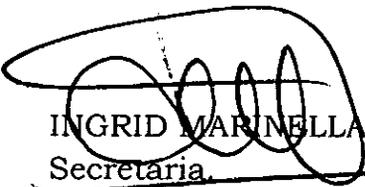


JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SECRETARIA. 28 DE JULIO 2021

EN LA FECHA Y COMO ESTA ORDENADO EN SENTENCIA ESCRITA PROFERIDA POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR EL SIETE (07) DE DICIEMBRE 2020, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO PROMOVIDO POR FINAGRO contra JOAQUIN TOMAS OVALLE PUMAREJO Y OTROS, BAJO LA RADICACIÓN No: 20001 31 03 003 2008-00102 00.

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA.	\$908.526.00.00
OTROS GASTOS PROCESALES.	00
SUMAN LAS COSTAS	\$908.526.00

  
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS  
Secretaria.

Y PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, EN LA FECHA PARA LO DE SU CARGO.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD  
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,  
[JO3ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:JO3ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO.  
RAD. 20001-31-03-003-2008-00102 00  
DTE: FINAGRO  
DDO: JOAQUIN TOMAS OVALLE PUMAREJO.  
FECHA: 29 JUL 2021

Apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas, según lo señala el artículo 366 C.G.P., numeral 5.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARINA ACOSTA ARIAS.  
JUEZ

\*\*\*\*

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. 051 el día 30 JUL 2021
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS SECRETARIA